

SERVICIOS DE PADILLA

DIVISIÓN DE INMIGRACIÓN

¿Usted ha sido acusado de un delito y tiene un caso pendiente en el condado de Cook para el cual fue designado un Defensor Público Asistente?

¿Nació fuera de los Estados Unidos?

Si respondió **SÍ** a estas preguntas, solicite que su Defensor Público Asistente envíe su caso a la División de Inmigración para una evaluación de Padilla.

Padilla fue un caso en el que la Corte Suprema de los Estados Unidos falló que **los abogados de defensa criminal deben asesorar a los clientes que no son ciudadanos acerca de como un delito penal puede afectar su habilidad de permanecer en los Estados Unidos.**

División de Inmigración

69 W. Washington, 16th Floor

Chicago, IL 60602

P: 312-603-0636

pdimmigrationunit@cookcountyyil.gov

